

Educación y Tauromaquia en el Siglo XXI: dos experiencias de formación.

Beatriz Badorrey Martín

Lope Morales Arias

Índice: I. Introducción: la tauromaquia en el siglo XXI. II. Dos experiencias de formación. II. 1. Taller de educación primaria. II.1.1. Diseño. II.1.2. Objetivo. II.1.3. Programa. II.1.4. Actividades. II.1.5. Evaluación. II.1.6. Resultados. II.2. Curso de experto universitario. II.2.1. Diseño. II.2.2. Objetivo. II.2.3. Programa. II.2.4. Actividades. II.2.5. Evaluación. II.2.6. Resultados. III. Conclusiones.

“Me lo explicaron y lo olvidé,

lo vi y lo entendí,

lo hice y lo aprendí”

Confucio, s. IV a. de C.

I. Introducción: la tauromaquia en el siglo XXI.

La tauromaquia ha cobrado una nueva dimensión en el siglo XXI. Dos leyes recientes del Parlamento español han reconocido el valor cultural de esta actividad, así como la necesidad de garantizar su conocimiento, fomento y protección.

En primer lugar, la ley 18/ 2013, de 12 de noviembre, declara en el Preámbulo que:

“La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las Partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban la materia”.

Se trata de una norma importantísima porque, por primera vez en nuestra historia, una ley estatal ha reconocido que la tauromaquia constituye un patrimonio cultural inmaterial digno de protección en todo el territorio nacional. Ello implica, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia, que los poderes públicos deben garantizar su conservación y promover su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Constitución.

Y, como el tratamiento jurídico de los bienes culturales inmateriales apenas estaba contemplado en nuestro ordenamiento jurídico, la ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, vino a llenar ese vacío, estableciendo una serie de medidas de transmisión, difusión y promoción de los bienes objeto de salvaguardia, entre las cuales se incluyen algunas de carácter educativo. Concretamente, el artículo 7, establece:

“1. Las Administraciones educativas y las universidades procurarán la inclusión del conocimiento y el respeto del patrimonio cultural inmaterial entre los contenidos de sus enseñanzas respectivas y en los programas de formación permanente del profesorado de la educación básica.

2. El Gobierno, a partir del respeto a la autonomía universitaria y en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, promoverá, en el ámbito de sus competencias:

- a) El diseño e implantación de títulos universitarios oficiales de Grado cuyos planes de estudio contemplen una formación específicamente orientada a la adquisición de competencias y habilidades relativas a la protección, gestión, transmisión, difusión y promoción del patrimonio cultural inmaterial.
- b) El diseño e implantación de programas de máster en áreas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial”.

Así pues, las distintas administraciones educativas y de las universidades deben procurar la inclusión, entre los contenidos de sus enseñanzas, del conocimiento y respeto del patrimonio cultural inmaterial, una de cuyas manifestaciones es, no lo olvidemos: la tauromaquia.

II. Dos experiencias de formación.

El objeto de este trabajo es presentar dos experiencias de formación en tauromaquia, ya realizadas: una en educación básica y otra en enseñanza superior universitaria. Se trata de dos proyectos complementarios, pues abarcan ciclos formativos muy distintos que van desde la educación primaria hasta los programas de postgrado. Ambas experiencias fueron dirigidas por los autores de este trabajo y podrían servir como modelo para otros proyectos similares.

II.1. Taller de educación primaria.

En el mes de octubre de 1999, en el Colegio Público “Víctor García Hoz” de la localidad jienense de Beas de Segura, en la reunión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), para la planificación de las actividades extraescolares de ese curso, se acordó incluir un taller infantil de tauromaquia. No era una decisión improvisada, sino el fruto de una reflexión reposada y meditada. En primer lugar, la normativa vigente permitía a las AMPAs proponer y diseñar las

actividades extraescolares. Y, por otra parte, la difusión de la cultura taurina encajaba perfectamente en las líneas educativas entonces marcadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, pues entre las actividades a desarrollar en los talleres incluían aquellas relacionadas con el conocimiento del entorno cultural propio, reflejado en las tradiciones, el folklore o cualquier otra manifestación de la cultura autóctona propia.

A este respecto, es importante destacar que la comarca de la Sierra de Segura es uno de los lugares de España donde han perdurado de forma más clara tradiciones de carácter taurino. Seguramente, el aislamiento geográfico y cultural en el que han vivido a lo largo de siglos ha favorecido la conservación de festejos taurinos populares que en otros lugares de España desaparecieron. Por citar dos casos llamativos mencionaremos el toro de San Marcos, en Beas de Segura, y el de San Roque, en Siles. El primero, con más de cuatrocientos años de antigüedad, celebra un rito ancestral de excepcional valor antropológico: la costumbre de capturar y llevar en procesión un toro enmaromado el día de San Marcos. Ya en el siglo XVIII el Padre Feijoo destacó el culto que se daba al evangelista San Marcos en algunas localidades de Extremadura y de Andalucía. En aquellos lugares estaba muy extendida, aunque con diversas variantes, la siguiente práctica: la víspera de San Marcos, los mayordomos de su cofradía iban al monte y escogían un toro de la vacada, al que ponían por nombre Marcos. A continuación lo llamaban y el toro, olvidado de su fiereza e irracionalidad, los seguía mansamente hasta la iglesia, donde asistía a las vísperas solemnes. Al día siguiente, 25 de abril, con la misma mansedumbre, participaba en la misa y procesión. Durante este tiempo se dejaba manejar por todo el mundo, incluso algunas mujeres le ponían guirnaldas de flores y roscas de pan en la cabeza y en las astas. Sin embargo, una vez concluidos los oficios, recobraba su fiereza y partía disparado al monte sin que nadie osara ponerse en su camino¹. Con una evolución propia, en la actualidad se mantiene en las fiestas de San Marcos de Beas, donde se corren más de ochenta reses enmaromadas durante los tres días que duran las celebraciones. Es un festejo singular que atrae a una multitud de vecinos y visitantes.

En cuanto a la fiesta de San Roque, en Siles, su antigüedad está documentada desde 1376. Ese año se levantó una ermita en las afueras de la villa, a la que se añadió un habitáculo, dentro del cual se dispuso un gancho para que prendiese de él una caldera con

¹En *Obras del Padre Feijoo*, BAE 56, Madrid, 1883, pp. 381-382.

capacidad suficiente para cocer hasta quince arrobas de carne, es decir, el equivalente de las dos vacas pertenecientes al concejo que, después de ser corridas ensogadas, eran sacrificadas en su honor por voto perpetuo. Una vez cocinadas, como se hacía en otros muchos lugares de la península, su carne era repartida en porciones entre los indigentes del pueblo y los pobres que aquel día acudían a la fiesta. Esta costumbre fue conocida en aquella época como *caridad del santo*, junto a otras de pan y vino. Desde entonces no ha dejado de celebrarse porque todavía hoy, cada 16 de mayo, se celebra en Siles la fiesta de san Roque, en la que se sacrifica una vaquilla conocida con el nombre de *Vaco de san Roque* ². La tarde anterior el animal, enmaromado, es conducido desde la plaza de toros hasta la ermita del santo. A lo largo del recorrido los mozos se detienen frente a las fuentes públicas donde llenan cubos de agua que lanzan al toro, y alguno al público. Es el mismo trayecto que recorrerá al día siguiente por la mañana la imagen de san Roque que, a primeros de agosto, es trasladada desde su ermita a la iglesia parroquial. En opinión de Romero de Solís, el hecho de que el toro recorra el mismo camino que la procesión religiosa, reforzado por la circunstancia de que la comitiva discurra de fuente en fuente, está proponiendo de manera inconsciente una identificación entre el toro y el santo. Ya en el templo es sacrificado y, tras ser despiezado por los carniceros, se cocina a fuego lento la noche del 15 de agosto. Al día siguiente, una vez que ha llegado la procesión con san Roque, el sacerdote bendice la carne y exhorta a comerla, recordando sus virtudes terapéuticas. Por último se reparte la *caridad* o *caridad de san Roque* entre los vecinos que, a veces, separan algunas fibras para secarlas al sol y así poder enviarlas a los familiares o amigos que no han podido participar en esta comunión general, que constituye una original síntesis entre lo sagrado y lo profano³.

Ambos ejemplos, hacían suponer la presencia de toros en aquellas tierras desde tiempo inmemorial. Aquellos bueyes de “colas muy largas y pobladas de cerdas, el pelo en todo el cuerpo espeso y corto, el color rubio u oscuro, el tacto del cuerpo suave”, a los que se refería el gaditano Lucius Julios Columela en el siglo I. Animales que pudieron acompañar a Aníbal, Asdrúbal y Magón, los hijos de Amílcar Barca, en su camino hacia

²Francisco FLORES ARROYUELO, *Del toro en la antigüedad: animal de culto, sacrificio, caza y fiesta*, Madrid, 2000, pp. 13-19.

³Pedro ROMERO DE SOLÍS, “Corpus Christi y Tauromaquia. Una fiesta bajo el signo de la muerte sacrificial”, en *Celebrando el Cuerpo de Dios*, Antoinette Molinié ed., Lima, 1999, pp. 87-127; la ref. en pp. 109-110.

Cartagena. Aquellos “toros colorados” bien pudieran ser los antecesores de la casta jijona, cuya crianza en las tierras de Segura durante los siglos XVII y XVIII ha quedado demostrada documentalmente por Antonio Morales⁴.

Así pues, la antigüedad centenaria de los festejos taurinos populares, las acreditadas y numerosas –más de ochenta- ganaderías que en la actualidad pastan en la provincia de Jaén, las miles de hectáreas dedicadas a dehesas con su altísimo valor ecológico, y las 27 plazas de toros permanentes de reconocido patrimonio histórico-artístico que se conservan, junto a la gran cantidad y diversidad de festejos taurinos tradicionales de la propia comarca de la Sierra de Segura, constituían elementos más que suficientes para proponer la puesta en marcha de un taller infantil de Tauromaquia en Beas de Segura.

II.1.1. Diseño.

A la vista de la importancia de los festejos taurinos populares de la localidad, así como de la su repercusión ecológica y de la riqueza cultural de la Fiesta de los toros, el Consejo Escolar del colegio “Víctor García Hoz” aprobó la inclusión en el Plan anual del centro de un taller para alumnos de quinto y sexto curso de primaria, esto es, con edades comprendidas entre diez y once años.

Como hemos señalado, el taller se diseñó de acuerdo con la legislación sobre actividades complementarias y extraescolares entonces vigente en la comunidad autónoma de Andalucía. Conviene recordar que el derecho fundamental a la educación no se circunscribe exclusivamente a la educación formal que el alumno recibe dentro de su centro educativo, sino que también tienen derecho a disfrutar de otras actividades extraescolares⁵. Estas, a diferencia de las lectivas y obligatorias, están encaminadas a

⁴Vid. su riguroso y documentado trabajo: “La historia del toro de lidia en los términos de Segura de la Sierra. Siglos XVII y XVIII”, en *Raíces y toros*, Rafael Cabrera Bonet (Editor), CEU Ediciones, Madrid, 2015, pp. 19-77.

⁵Estas actividades quedaron definidas en el artículo 51 de la Ley Orgánica de Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio, parcialmente modificada por la actual Ley de Educación 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Si bien en materia de actividades extraescolares no se modifica ningún aspecto esencial.

potenciar la apertura del centro a su entorno, y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario y pueden realizarlas alumnos de otros centros educativos, siempre que sean de la misma edad que el resto de los participantes. Deben aprobarse por los padres y los docentes del centro. Y no todas se realizan dentro de las dependencias del centro, como por ejemplo los viajes de estudios, las excursiones culturales o ciertas actividades artísticas y deportivas.

El taller de tauromaquia, por lo tanto, quedó encuadrado dentro de las actividades extraescolares del Colegio público “Víctor García Hoz”, como experiencia piloto, para el curso 1999/2000, manteniéndose tres convocatorias, hasta el curso 2001/2002.

II.1.2. Objetivo.

El objetivo del taller era ofrecer a los niños una visión integral de la tauromaquia. Esto es que, además de los festejos tradicionales del pueblo o del espectáculo de la corrida de toros formal, pudieran conocer la historia de las fiestas de toros, las diferentes razas y encastes, la crianza y selección del toro bravo, la técnica del toreo, el lenguaje taurino, y las artes inspiradas en la tauromaquia como la literatura, la arquitectura, la pintura o la música. En fin, los diversos aspectos relacionados con el tema para que, unido a una aproximación real a esta manifestación cultural, los alumnos más que saber o entender, vivieran el sentido y trascendencia de la misma. Todo ello, lógicamente, adaptado a la edad y nivel formativo de los niños.

En cuanto al coste, el taller era gratuito para los asociados a la AMPA, mientras que los hijos de padres no asociados debían abonar 300 pesetas al mes. Las clases se impartieron en el aula nº 5 del colegio, que estaba provista de televisión y reproductor de vídeo. El horario quedó fijado los jueves los jueves de 4 a 5 de la tarde, para no coincidir con otras actividades extraescolares. El monitor del mismo fue Lope Morales Arias, miembro de la Asociación de Padres del colegio, corresponsal del portal taurino

Burladero.com, editor de programas taurinos de Radio Sierra y alumno de los cursos de Tauromaquia de la Universidad Complutense de Madrid dirigidos por Pío García-Escudero Márquez.

II.1.3.Programa.

El programa del taller constaba de los siguientes temas:

1.- El toro bravo: Origen, evolución, razas, encastes, ganaderías, tipos, capas, encornaduras, crianza y toros famosos.

2.- Historia de las fiestas de toros.

3.- Festejos populares.

4.- La corrida de toros. La técnica del toreo, tercios y suertes de la lidia.

5.- Las reglas, las normas y la liturgia de los toros.

6.- El torero. Instrumentos y vestidos de torear. Grandes maestros.

7.- El lenguaje taurino. Ejemplos de su integración en el lenguaje cotidiano.

8.- Toros y cultura. Los toros en la literatura y en la pintura. Poetas y pintores taurinos: Alberti, Gerardo Diego, García Lorca, Miguel Hernández, Goya, Picasso...

Para su desarrollo, además de una bibliografía básica, fundamentalmente la Enciclopedia *Los Toros* de José María Cossío, se contó con videos y programas de carácter divulgativo-didáctico. Entre otros, los emitidos en Telemadrid que fueron cedidos por Miguel Angel Moncholi; la Colección *El toro bravo*, publicada por Diario16; el vídeo-resumen de los tipos y encastes actuales, realizado por Javier Morales Fernández y Carlos González Zapata; y el Programa *De toros*, realizado por Francisco Banegas para TVE que, por su calidad y formato, fue la herramienta más utilizada.

II.1.4. Actividades.

El taller se desarrolló en base a actividades teóricas y prácticas. Para la adquisición de los conocimientos teóricos se contó con el apoyo de láminas, textos, fotografías y otros documentos gráficos muy variados. Por ejemplo, se seleccionaron fragmentos de películas impactantes como un toro saltando al callejón y otro destrozando la barrera; también escenas cotidianas de la crianza de estos animales como el parto de una vaca, herraderos, tentaderos, sementales y vacas en el campo; y, por supuesto, se proyectaron videos e imágenes relacionadas con la lidia en la plaza. Se procuró excluir imágenes excesivamente duras, pero sin ocultar la realidad de la fiesta: el único espectáculo en el que se representa la verdad.

En la explicación y desarrollo de los temas se optó por un ambiente distendido y participativo, fomentando la curiosidad de los alumnos con juegos y otras propuestas similares. Es importante destacar que frente a los juegos individuales, que aíslan al niño, los juegos simbólicos aúnan y facilitan la socialización. Y ese era uno de los objetivos de esta experiencia. Por ejemplo, en la primera clase cada alumno eligió un alias o apodo taurino por el que, en adelante, sería conocido y nombrado en el taller. Cada alumno explicó por qué había elegido el suyo y, entre todos, se ayudaron a encontrar el adecuado. En otra ocasión se representó una corrida de toros, en la cual cada alumno asumió y desarrolló su propio rol dentro del grupo.

Estas actividades prácticas se completaron con visitas, destacando las realizadas a ganaderías como Partido de Resina, a la que asistieron los alumnos, con sus padres y con algunos profesores del centro. En la finca Cañailas Altas, donde pastan los toros de Guadalmena, además de realizar una visita a la ganadería Guadalmena, gracias a la generosidad de su propietario Antonio Sainero, los alumnos asistieron a un tentadero de dos vacas por Luis Francisco Esplá. El maestro actuó como monitor de clases prácticas en el taller, hizo participar a los alumnos toreando al alimón unas becerras y respondió a sus numerosas preguntas. Una vez más, demostró su grandeza, esta vez manejando con arte y sencillez a un grupo de inquietos y curiosos chavales.

II.1.5. Evaluación.

Para la evaluación de los conocimientos adquiridos los alumnos realizaron diversos ejercicios escritos como el siguiente:

1. A un toro que tiene uno de los pitones más bajo que el otro se le llama ---
2. ¿Cuándo el toro está pegado a las tablas y el torero está en el tercio, cuál de ellos se dice está en los terrenos de adentro?
3. ¿Cuántos pañuelos tiene el presidente de una corrida de toros?
4. ¿De qué colores son y que indican?
5. Escribe el nombre de uno o varios encastes de toros.
6. Escribe el nombre de tres matadores de toros antiguos.
7. ¿Cómo se llama a la operación para probar la bravura de las vacas en el campo?
- 8.- Viendo un toro, ¿cómo se puede saber a qué ganadería pertenece?
- 9.-Y ¿cómo se puede saber los años que tiene?
10. Los caballeros de la Edad Media celebraban justas y torneos como entrenamiento para la guerra, también alanceaban y rejoneaban toros. ¿Qué se inventó antes: la lanza o el rejón?

Con el fin de conocer su opinión sobre el desarrollo del curso e incorporar sus propuestas para futuras ediciones, se incluyó un apartado final en el cual se les pedía su opinión y sugerencias sobre otras posibles actividades.

II.1.6. Resultados.

El número de alumnos superó todas las expectativas. Comenzaron el curso 11 niños pero, ante las numerosas peticiones alumnos de otros cursos y centros, se aumentó la matrícula hasta 20, quedando fijada esa cifra como número máximo. Al superarse las previsiones de demandas de inscripción, se acordó repetir el taller en cursos posteriores. Además, se amplió la oferta a otros centros de la localidad.

Del análisis de la experiencia se extrajeron las siguientes observaciones:

1ª. La tauromaquia atrae y llega fácilmente a los niños.

2ª. En contra de lo que se pensó en un principio, lo que más atrae a los alumnos no es el desarrollo de la lidia, sino el toro. Los nombres que se dan a cada animal por su pinta o encornadura, los toros con capas variadas, las escenas protagonizadas por animales de impresionante trapío o los tentaderos, fueron algunos de los aspectos contemplados con mayor atención. Junto a ellos, los pañuelos del presidente, la liturgia, el lenguaje taurino y la poesía también fueron otros focos de especial interés.

3ª.- La curiosidad, la ingenuidad y la pureza de pensamiento de los niños llevaron a establecer una interesante comunicación con el monitor. Se plantearon preguntas, y se buscó el significado y coherencia de aspectos taurinos no advertidos por el aficionado versado quien, quizá, al dar cosas por sabidas y mantener tópicos sobrevenidos, nunca se hubiese propuesto explicar.

4ª.- De la encuesta realizada a los alumnos solicitando su opinión sobre lo que más les había gustado del taller de toros y sobre las actividades que les gustaría realizar en el mismo destacamos las siguientes respuestas: “Está muy bien, me gustaría que fuésemos a una ganadería de vez en cuando”; “Lo que más me gusta es ir a una ganadería, torear una vaquilla”; “Ver los vídeos, jugar con la plastilina, ir de excursión”; “Yo creo que es muy chulo e interesante. Yo quiero que vayamos de excursiones, y que Lope traiga más películas del campo, y que vayamos a alguna corrida”; “Ir a ganaderías, torear becerras. Ver corridas y que me den regalos”; “Hacer excursiones y que mis padres me dejen ir. Ver a los toreros preferidos”.

Así pues, a la vista de estas opiniones y de los resultados obtenidos, podríamos asegurar que a los niños les llama más la atención el toro que el torero, el campo que la plaza, el toro de gran trapío y raro pelaje que el negro terciado, y la fuerza del animal que la elegancia del torero. Además, son bastante sensibles a las expresiones culturales, con especial referencia a la poesía taurina.

En general, se cumplieron los objetivos previstos y la experiencia sirvió como modelo para el desarrollo de actividades similares, tanto en el propio centro como en otros colegios de la localidad.

II.2. Curso de experto universitario.

La segunda experiencia se desarrolló en un ámbito muy distinto, el mundo universitario, concretamente la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La Universidad española no le ha prestado a la tauromaquia la atención que requería. Y eso que las corridas de toros estuvieron durante mucho tiempo íntimamente vinculadas con el mundo universitario. Conviene recordar que hasta el siglo XVIII la obtención del grado de doctor se celebraba en nuestras universidades con una lidia de reses bravas. Por ejemplo, en la Universidad de Salamanca la corrida tenía lugar en la Plaza Mayor. El festejo se preparaba con sumo cuidado. En un principio eran los mismos graduandos quienes pedían la plaza a la ciudad, pero en el siglo XVIII esa función se encomendó a dos comisarios, llamados “de los toros”, nombrados para ello. A continuación, el maestro de ceremonias de la universidad se encargaba de disponer lo necesario para la corrida: se cerraba la plaza, se echaba arena en el ruedo y, a su tiempo, se ponía la *Marisela*, cuya parte superior ostentaba las armas de la Universidad y la inferior las de los graduandos. En la corrida se lidiaban por lo menos diez toros de muerte, y se ponían diez docenas de banderillas. Los graduandos, desde los balcones, arrojaban veinte docenas de garrochas, dos lanzas y seis lanzones, que tiraban a pulso sobre los toros. Además, durante el festejo se obsequiaba a las autoridades municipales que asistían al mismo –corregidor, comisarios de la ciudad y alguacil mayor-, así como a las universitarias –cancelario, rector, padrinos, maestrescuela, doctores, secretario, vicesecretario, bedeles, maestro de

ceremonias y alguacil del maestrescuela- con una colación. Al público se le arrojaba desde el balcón de la plaza dos arrobas de confitones y 300 reales en ochavos. Estas fiestas suponían enormes gastos para los estudiantes, pues todo era costeado por ellos. Y, aunque fue frecuente que se juntaran varios para que el desembolso no resultara tan elevado, el dispendio era extraordinario, llegando a ascender a la cifra de 20.000 reales⁶. Uno de los efectos de este elevado coste fue retraer a los estudiantes de la Universidad hacia otras donde los grados resultaban más baratos, como la de Oviedo, cuyos estatutos, pese a estar basados en los de Salamanca que fue su matriz, prohibían esos gastos, estableciendo en el título octavo: “Yten estatuyamos que, por evitar gastos y exçessos, no se den libreas en los doctoramientos ni liçenciamientos, ni aya toros, ni comidas, ni collaciones públicas, sino que solamente se doblen los derechos e propinas que se dan en los liçençiamientos, según el Estatuto antes de éste”⁷.

Esta situación planteó en Salamanca una revisión de los viejos estatutos, usos y costumbres. Como siempre, las opiniones estaban encontradas. La mayoría de los catedráticos se manifestaron firmes defensores de las fiestas y ceremonias, es más, pensaban que si se suprimía la pompa decaería el lustre y esplendor de la Universidad. En cambio, desde el gobierno central, el Consejo de Castilla pidió su supresión definitiva. En el debate resultó decisivo un informe que envió al rey el padre confesor Gabriel Bermúdez. En él decía: “siendo la razón de no graduarse muchos este exceso de gastos, y por consiguiente ser estos perjudiciales, entrando en ellos el tener fiestas de toros siempre que se toman estos grados, me parece conveniente mande que cesen estas fiestas, y no se hagan otras algunas en su lugar. Y que el Consejo modere los que juzgase convenientes en orden a los convites y regalos, que con semejantes ocasiones puede haber y aun suele”. A la vista del mismo Fernando VI, el 11 de enero de 1752, expidió el decreto de supresión de la pompa de los grados de Salamanca. El texto se leyó y obedeció por la Universidad en el Claustro pleno de 27 de enero de ese mismo año. En él se ordenó el cese de los festejos de toros, las colaciones y las meriendas que se daban con motivo de los grados. Y como el decreto se insertó en los libros de la Universidad “para que se tenga

⁶Daniel SIMÓN REY, *Las facultades de Artes y Teología en la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, 1981, pp. 139-140.

⁷Vid. *Estatutos de la Universidad de Oviedo 1607*, edición facsímil, Introducción y transcripción de M. J. SANZ FUENTES, Oviedo, 2007, pág. 47.

presente en todo tiempo como formal estatuto de ella”, en adelante hubo de ser respetado y obedecido por todos⁸.

El ejemplo cundió en otras universidades. Así, cinco años más tarde se dictó una disposición similar en la Universidad de Zaragoza. Los motivos eran los mismos: las pompas de que se revestían los grados de doctor habían alcanzado sumas tan crecidas que no se encontraba quien solicitase recibir la borla doctoral. Por ello, el 29 de noviembre de 1757, se prohibieron los vítores, toros y novillos con el nombre de la Escuela de Artes. El edicto provocó una grave asonada estudiantil, que terminó con multas y pena de cárcel para algunos de ellos⁹. Pese a todo, fue irreversible.

Aportamos este apunte histórico para mostrar la extraordinaria incidencia que tuvieron las fiestas de toros en las primeras universidades españolas, así como la gran afición de profesores y estudiantes que, mayoritariamente, asistían y participaban en esos festejos. Pues bien, pese a esa estrecha relación inicial y a la enorme trascendencia que ha tenido el fenómeno taurino en nuestra sociedad, la universidad española se ha mantenido muy alejada de la tauromaquia. En materia de investigación, se leen muy pocas tesis doctorales sobre temática taurinas y eso que las posibilidades son inmensas. Y, en cuanto a divulgación y formación, apenas se organizan jornadas, seminarios o cursos sobre el mundo del toro. Es verdad que hay excepciones, y son notables. Por su continuidad destacaremos el “Curso de Especialización en Periodismo Taurino para estudiantes universitarios” que organiza, desde 1988-1989, la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en la actualidad bajo la dirección académica de Alejandro Pizarroso y técnica de Miguel Ángel Moncholi; las Jornadas sobre Ganado de lidia y Tauromaquia que se vienen celebrando en la Universidad pública de Navarra desde 1999, dirigidas por Antonio Purroy; o el Aula de Tauromaquia que desde el curso 2001-2002 se imparte en la Universidad San Pablo-Ceu, de Madrid, bajo el impulso y dirección de Rafael Cabrera Bonet.

⁸SIMON REY, *Las facultades de Artes y Teología*, pp. 148-150.

⁹M. JIMÉNEZ CATALÁN y J. SINUÉS Y URCOLA, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, 3 vols., Zaragoza, 1922-1925; la ref. en t. II, pp. 131 y 188 y t. III, p. 11.

La experiencia que aquí presentamos fue un Curso de Experto Universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos, que se impartió en la UNED durante cinco convocatorias, desde 2010/11 hasta 2014/15.

II.2. 1. Diseño.

El proyecto surgió a iniciativa de la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros (ANPTE), que solicitó la organización de un curso universitario para mejorar y acreditar los conocimientos de los presidentes de plazas de toros en sus distintas categorías. El curso encajaba perfectamente dentro del programa de Formación Permanente, es decir como un título propio de la Universidad, y como tal se diseñó.

Conviene recordar que, la formación oficial universitaria se puede complementar con un conjunto de actividades englobadas en el concepto amplio de Formación Permanente. El Consejo de Europa define esta formación como “toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo” (Comunicado de Feria, 2000). El marco legal para desarrollar esas actividades lo proporciona el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, al disponer que las universidades podrán impartir enseñanzas conducentes a la obtención de “otros títulos” distintos de los oficiales y con validez en todo el territorio nacional. La propia UNED, en el artículo 4.c de sus Estatutos, señala entre los fines de la universidad: “Establecer y desarrollar programas de educación permanente, formación cultural, perfeccionamiento y actualización profesional”.

Por otra parte, siguiendo al ilustre Ortega y Gasset, sabio en tantas cosas, la Universidad, además de su contacto permanente con la Ciencia necesita también el contacto con la existencia pública, con la realidad histórica, con el presente. En definitiva, “tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún: tiene que estar en medio de ella, sumergido en ella”¹⁰. Pues bien, los cambios sociales de este siglo han

¹⁰En *Misión de la Universidad*, con indicaciones y notas de Raúl J. A. Palma, Buenos Aires, 2001, p. 21.

incrementado la demanda de estudiantes que necesitan mejorar o actualizar sus conocimientos, aptitudes y capacidades, y la universidad debe atender dicha demanda. Y para ello, la Formación Permanente, por su flexibilidad y rápida respuesta, es la solución ideal. En muchos casos se trata de acreditar o complementar, con un título universitario, competencias adquiridas a lo largo de la vida. Por eso, cada vez con más frecuencia los cursos organizados, mediante convenios de colaboración, con instituciones y empresas públicas o privadas.

La solicitud de ANPTE respondía a estos parámetros. En consecuencia, la UNED acogió el proyecto y lo incluyó dentro del Programa de Especialización, que incluye cursos de postgrado en tres niveles: máster, especialista y experto universitario. Por tratarse de enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, todos los cursos se configuran mediante la utilización del sistema de créditos europeos (ECTS), que en la UNED están estimados en 25 horas de dedicación del estudiante, y se imparten, preferentemente, dentro de los periodos lectivos de cada año académico. Por las características del curso solicitado, quedó encuadrado en el nivel de Experto Universitario (mínimo 15 créditos ECTS), con una duración de diez meses, de diciembre a septiembre del año académico.

II.2.2. Objetivo.

Como ya se ha apuntado, el curso se organizó para formar y acreditar las competencias de los presidentes de plazas de toros de España. Y es que el actual Reglamento Nacional de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero de 1996, junto con los distintos Reglamentos de las comunidades autónomas sobre la materia, regula el régimen jurídico de los espectáculos taurinos que, en sus diversas manifestaciones, se encuentran profundamente arraigados en nuestra cultura y aficiones populares. La dirección y el buen orden de estos espectáculos públicos está garantizado gracias a la figura del presidente que, como establece el art. 37 del citado Reglamento Nacional, es “la autoridad que dirige el espectáculo y garantiza el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia, proponiendo, en su caso, a la Administración competente la incoación de expediente sancionador por las infracciones que se cometan”.

Según consta en la documentación histórica, desde “tiempo inmemorial” la presidencia de las fiestas de toros se encomendó a los corregidores, que eran los delegados de los monarcas en las ciudades. Y ello porque, entre otras atribuciones, debían ocuparse de la tutela del orden público en sentido amplio, debiendo asumir la dirección de las corridas de toros para prevenir los escándalos y alborotos que, entonces, solían darse en este tipo de espectáculos populares y multitudinarios¹¹.

Al elaborarse los primeros Reglamentos taurinos, la presidencia de las corridas de toros quedó a cargo de los “gefes políticos” o gobernadores civiles, por ser los herederos de los antiguos corregidores, quienes habían ostentado la competencia en esta materia. Ese respeto a la tradición histórica fue el motivo por el cual los espectáculos taurinos, a diferencia del resto de los espectáculos públicos, quedaron bajo la dirección de la autoridad gubernativa.

Pero, en las últimas décadas, este planteamiento se ha visto modificado, debido al cambio operado en el propio concepto de orden público, que hoy ya no es un factor determinante en este tipo de espectáculos. Por ello, el actual reglamento nacional distingue claramente la actividad de policía en sentido estricto, de la dirección técnica del espectáculo, asignando ambas funciones a diferentes personas, sin perjuicio de la estrecha comunicación que debe haber entre ellas.

Por lo que se refiere a la dirección o presidencia esta corresponderá “en las capitales de provincia al *Gobernador civil*, quien podrá delegar en un funcionario de las Escalas Superior o Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, y en las restantes poblaciones en el Alcalde, quien podrá delegar en un concejal” (art. 38.1). Pero se introduce una importante novedad: “Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, las autoridades competentes podrán nombrar Presidente a personas de reconocida competencia e idóneas para la función a desempeñar habilitadas previamente al efecto” (art. 38.2).

Los reglamentos autonómicos, por su parte, regulan la figura de la presidencia en parecido sentido. Así, el Reglamento navarro dispone que la presidencia de los

¹¹Vid. Beatriz BADORREY MARTIN, “La presidencia de las fiestas de toros: Un conflicto de jurisdicción entre el corregidor de Madrid y la Sala de Alcaldes en 1743”, en AHDE, n. 69, Madrid, 1999, pp. 463-483.

espectáculos taurinos corresponderá al alcalde de la localidad donde se celebren, que podrá delegar en un concejal del ayuntamiento o “en un aficionado de reconocida competencia”. En el Reglamento vasco se establece que la Dirección de Juego y Espectáculos, oída la Comisión Vasca Asesora en Asuntos Taurinos, designará cada temporada a la persona encargada de la presidencia de los espectáculos taurinos en las plazas de toros permanentes de primera y segunda categoría. Y añade: “Se valorará, a dichos efectos, el conocimiento y la experiencia en materia taurina y la imparcialidad” (art. 23.2). Y esos mismos criterios regirán en el nombramiento de presidente en las plazas de tercera categoría, en las no permanentes y en las portátiles, si el ayuntamiento se constituye en empresa organizadora del espectáculo (art. 23.3). El Reglamento aragonés señala que en la designación de presidentes de espectáculos taurinos se valorará “el conocimiento y la experiencia en materia taurina” (art. 14.2 y 3). El Reglamento andaluz dispone que en la designación de presidentes de plazas de toros se valorará “el conocimiento, profesionalidad, imparcialidad y experiencia en la materia” (art. 18.2 y 3). Y, el Reglamento general taurino de la Comunidad de Castilla y León señala que podrá ser nombrado presidente cualquier persona aficionada a la fiesta taurina sin ningún interés económico, profesional o de parentesco con los miembros de la empresa organizadora, profesionales actuantes o representantes de las ganaderías intervinientes en el espectáculo. Y añade: “Tendrán preferencia a estos efectos aquellos aficionados que estén en posesión del título acreditativo de haber superado el correspondiente Curso de Presidentes de Espectáculos Taurinos organizado por la Dirección General competente”.

Así pues, la actual legislación taurina estatal y autonómica ha abierto el abanico de personas que pueden ejercer la presidencia de los festejos taurinos. Ahora bien, todos ellos, sean funcionarios públicos o no, deben contar con los conocimientos y competencias necesarios para poder asumir la dirección técnica de la lidia.

Por ello, el curso se planteó con un doble objetivo: 1. General, para ofrecer una visión completa del desarrollo de los espectáculos taurinos, estudiando los aspectos jurídicos, veterinarios y técnicos inherentes a los mismos, de manera que pudiera resultar atractivo a cualquier persona interesada en profundizar en el conocimiento de estos aspectos de la tauromaquia. 2. Específico, consistente en formar expertos –presidentes, delegados, asesores, etc.- en Dirección de Espectáculos Taurinos, aportándoles los conocimientos necesarios e imprescindibles para poder desempeñar dicha función.

II.2.3. Programa y metodología.

El programa del curso se estructuró en tres módulos, cada uno de los cuales abarcaba los siguientes contenidos:

-Módulo 1. Aspectos jurídicos de los espectáculos taurinos.

1. Historia de la normativa taurina.
2. Reglamento Nacional de Espectáculos Taurinos, de 2 de febrero de 1996
3. Reglamentos taurinos de las comunidades autónomas.
4. Regulación de los espectáculos taurinos tradicionales.

-Módulo 2. Aspectos ganaderos y veterinarios de los espectáculos taurinos.

1. Definición del toro de lidia: encastes y ganaderías.
2. Informes veterinarios: reconocimientos previos y análisis post mortem.
3. Variables etológicas: el comportamiento del toro bravo.

-Módulo 3. Aspectos estéticos de los espectáculos taurinos.

1. La técnica del toreo a pie y a caballo.
2. Ética del toreo: el valor.
3. Concepto e interpretación del arte taurino.

El desarrollo de los contenidos del programa se realizó siguiendo la metodología de la educación a distancia propia de la UNED. Es decir, mediante el uso de herramientas de enseñanza virtual. El material didáctico, diseñado específicamente para el curso, fue elaborado por el equipo docente y podía verse en la Plataforma virtual de Formación Permanente. La profesora Beatriz Badorrey se ocupó de la Historia del Derecho taurino, pues era una de sus líneas de investigación; mientras que el profesor Rafael Cabrera Bonet elaboró unos rigurosos y completos materiales correspondientes a la normativa entonces vigente: ley taurina de 1991, Reglamento Nacional de Espectáculos Taurinos de 1996 y los reglamentos de las comunidades autónomas. Como complemento a estos materiales,

los estudiantes recibían en su domicilio un ejemplar de la *Legislación taurina estatal y autonómica*, editada por Tecnos, que contenía la legislación básica fundamental en materia taurina. Para los temas relativos a la regulación de los festejos populares se contó con la colaboración del profesor de la Universidad de Salamanca, Dionisio Fernández de Gatta, cuyo trabajo: *El régimen jurídico de los festejos taurinos populares y tradicionales* (Salamanca, 2009), se incorporó como material bibliográfico del curso. Santiago Malpica Castañón y Miguel Padilla se hicieron cargo del módulo segundo. El primero plasmó en el temario sus amplios conocimientos en materia de encastes y ganaderías, y su experiencia como profesional veterinario taurino. Por su parte, el profesor Miguel Padilla aportó un riguroso estudio sobre un tema tan complejo como son las costumbres comportamentales del toro bravo en su hábitat, la dehesa, para comprender mejor sus posteriores reacciones en la plaza. Todo ello analizado en el libro *El toro bravo. Etología, aprendizaje y comportamiento*, que también formó parte del temario del curso. Finalmente, el escritor taurino Víctor Pérez López se ocupó del módulo tercero, presentando una atractiva visión de aspectos tan sugestivos como el arte, la técnica y la ética del toreo. Además, aprovechado las nuevas tecnologías y las ventajas de la enseñanza virtual a través de una plataforma, armonizó los textos escritos con ilustrativos vídeos.

Por otra parte, para proporcionar al estudiante una adecuada formación y un correcto seguimiento del curso, el uso de la plataforma permitía establecer contactos entre alumnos y profesores, realizar foros, debates, publicar noticias, etc. Ello sin perjuicio de los tradicionales métodos de tutorización y enseñanza a distancia –teléfono y correo postal-, que permitían al alumno elegir el método o métodos a utilizar en el contacto con los profesores del curso, siempre de forma que el aprendizaje fuera lo más efectivo posible.

II.2. 4. Actividades

El programa se completaba con otras actividades, como las lecciones impartidas en dos sesiones presenciales. La primera tenía lugar en la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid, al inicio del curso; servía como inauguración, y en ella se trataban, preferentemente, temas jurídicos. La segunda se convocaba, en el mes de abril, en algún

centro asociado de la UNED como Mérida o Guadalajara, y su contenido versaba sobre aspectos veterinarios y ganaderos. Participaron en ellas invitados de reconocido prestigio en el campo de la dirección de espectáculos taurinos como juristas, presidentes de plazas, ganaderos, veterinarios, psicólogos etc. Los contenidos se gravaban y se colgaban en la Plataforma del curso para que los estudiantes que no asistieran presencialmente, pudieran acceder a los mismos.

Además de los contenidos teóricos, en un curso de esta naturaleza, que aspiraba a formar a los futuros presidentes de plazas de toros, entendimos que era fundamental la asistencia a clases prácticas. Para ello contamos con la colaboración de la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros de España y con los diversos estamentos agrupados en la Mesa del Toro, que pusieron a nuestro servicio sus medios para llevar a cabo esta labor. Nuestros estudiantes, organizados por comunidades autónomas, vivieron la experiencia de acompañar a presidentes en todas las labores propias de un día de toros; además, visitaron ganaderías y otros centros de interés como la Oficina Central de Asuntos Taurinos de Madrid, donde se encuentra el laboratorio habilitado para el análisis de asta de toro, situado en el Complejo Policial de Canillas.

Aunque se trataba de actividades voluntarias, por su extraordinario interés, el grado de participación fue altísimo.

II.2.5. Evaluación

El sistema de evaluación consistía en tres exámenes obligatorios, que debía realizar el alumno al finalizar cada módulo. Los exámenes consistían en una serie de preguntas relacionadas con los contenidos desarrollados. Por ejemplo:

1. ¿Cuál es la norma más antigua que se conserva sobre fiesta de toros?
2. ¿Cuándo y por qué se elaboró el primer Reglamento Nacional?
3. ¿Cómo se clasifican y por qué las plazas de toros en categorías en el Reglamento de 1996?
4. Defina y detalle los espectáculos taurinos en función de la edad de las reses, y su variación con respecto a Reglamentos autonómicos.

5. ¿Quién puede presidir, según el Reglamento Nacional, en plazas de primera categoría?
6. ¿Cuáles son los objetivos, en el Reglamento de 1996, del primer y segundo reconocimientos previos?
7. En la suerte de varas, ¿puede ser colocado el toro por dentro de la segunda raya o entre ambas?
8. Señale algunas diferencias contempladas en los distintos reglamentos autonómicos a la hora de conceder el indulto a las reses.
9. Señale los motivos de abstención de la Presidencia según el Reglamento castellano – leonés.
10. ¿En qué normas se establece actualmente el régimen jurídico nacional de los festejos taurinos populares?

Además de las pruebas de evaluación a distancia, el alumno debía realizar tres trabajos, correspondientes a cada uno de los módulos en los que se estructuraba el curso. Los temas debían estar relacionados con el contenido desarrollado en cada uno de ellos, y podían ser propuestos por los profesores o por los propios alumnos. En este último caso debían contar con el visto bueno del profesor.

Junto a las pruebas obligatorias, se plantearon otras voluntarias, como exámenes de autocorrección o test sobre aspectos prácticos de la presidencia de espectáculos. Pese a su carácter voluntario, el grado de participación en estas pruebas fue muy elevado.

Atendiendo y ponderando cada una de las pruebas se decidía si el alumno superaba o no el curso. En el primer caso, obtenía el Título propio del Programa de Especialización de la UNED de “Experto Universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos”.

II.3.6. Resultados

El curso se impartió durante cinco convocatorias consecutivas. Se matricularon más de 200 alumnos, procedentes de todas las comunidades autónomas. Superaron las pruebas y obtuvieron el título correspondiente el 85% de ellos. Algunos ocuparon y ocupan la

presidencia de plazas de toros, de distinta categoría, repartidas por todo nuestro país, algunas tan emblemáticas como Madrid, Sevilla, Málaga, San Sebastián, Valencia, Almería... Otros accedieron al palco en calidad de asesores y también de veterinarios. Todos pueden acreditar sus conocimientos con un título de Experto universitario, que viene a dignificar la importante labor de quienes están al frente de una actividad que forma parte del patrimonio histórico y cultural del pueblo español.

A la hora de hacer el balance final, reproducimos las palabras de uno de los alumnos: “Ha sido el mejor curso que he hecho jamás, por el contenido, por la organización, por lo que he disfrutado investigando en trabajos, y también por Uds., *primeros espadas* de la docencia taurina. Ha sido un verdadero placer compartir estos meses con Uds. y con la UNED”.

El placer, siempre, fue nuestro.

III. Conclusiones

1. La tauromaquia forma parte de nuestras raíces culturales y de nuestra historia. Es un patrimonio cultural vivo que durante siglos ha condicionado la idiosincrasia de los españoles. Sin embargo, en la sociedad actual está siendo muy cuestionada desde algunos sectores.
2. Quizá uno de sus mayores enemigos sea el desconocimiento. Lo cierto es que el predominio de la vida urbana y el abandono de los entornos rurales, donde el contacto con el toro es habitual, está provocado un alejamiento, cada vez mayor, de esta manifestación eminentemente popular. De manera que rota la transmisión familiar, que tradicionalmente fue su cadena de conocimiento, y ante la falta de atención de los medios de información, la tauromaquia, el último gran rito de occidente, podría desaparecer.
3. Por suerte, los poderes públicos han tomado cartas en el asunto. Dos leyes recientes del Parlamento español, la ley 18/2013 y la ley 10/2015, han reconocido el valor cultural de esta actividad, señalando que la tauromaquia constituye un patrimonio cultural inmaterial digno de protección en todo el territorio nacional y que, como tal, las distintas administraciones educativas y las universidades deben

procurar incluir entre sus enseñanzas respectivas los contenidos necesarios para garantizar el conocimiento y respeto de ese patrimonio.

4. Dos experiencias formativas ya realizadas pueden servir como modelo para futuras acciones. En ambos casos no fueron asignaturas obligatorias o enseñanzas oficiales, sino actividades complementarias de educación primaria y cursos universitarios de Formación Permanente que permitieron, a quienes lo solicitaron de manera voluntaria, conocer mejor el mundo del toro estrechamente vinculado a su entorno, y adquirir las competencias necesarias para el desempeño de determinadas funciones relacionadas con los festejos taurinos.
5. En educación básica un taller con alumnos de primaria organizado en el curso 1999/2000 en el colegio público “Víctor García Hoz”, de la localidad jienense de Beas de Segura, vino a demostrar que pueden elaborarse programas específicos en función de los objetivos que se pretendan, adaptados a la tradición de cada lugar y al ámbito geográfico o educativo en el que se vayan a impartir. No se puede enseñar la fiesta de los toros de la misma manera en Navarra que en Andalucía, y tampoco puede ser igual en Sevilla que en Beas de Segura. Es fundamental mostrar el mundo taurino cercano al alumno para, a partir de ahí, alcanzar una formación integral en tauromaquia. En resumen, la enseñanza de “lo taurino” debe hacerse de manera más local que global. Por ello, las instituciones públicas deberían favorecer iniciativas formativas de ámbitos municipales, comarcales o provinciales.
6. Lo cierto es que la tauromaquia atrae y llega fácilmente a los niños, especialmente en aquellos lugares donde sigue formando parte de su cultura, de su entorno y de sus fiestas. Y, en contra de los presupuestos iniciales, lo que más llama su atención no es el torero, símbolo del héroe, o el desarrollo de la lidia, donde se plasma el arte y el valor, sino el toro, el animal totémico, fiero y exótico.
7. La Universidad española también debe incluir en sus planes de estudio la formación en tauromaquia, en tanto en cuanto constituye un patrimonio cultural inmaterial del pueblo español. Pero sobre todo, debe atender las demandas de formación que lleguen a ella, desde distintos sectores relacionados con el mundo del toro: periodismo, veterinaria, ecología, arte, derecho, economía, psicología, sociología...

8. Junto a la enseñanza oficial, los programas complementarios como los cursos de Formación Permanente pueden ofrecer una respuesta rápida y flexible a esas demandas. Prueba de ello es la segunda experiencia mostrada: un curso de Experto Universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos, que se impartió en la UNED durante cinco convocatorias, desde 2010/11 hasta 2014/15, y en el que se formaron más de 200 estudiantes que en la actualidad ocupan la presidencia de numerosas plazas de toros repartidas por todo nuestro país.
9. La enseñanza de la Tauromaquia debe adaptarse a los nuevos contenidos, a los actuales modelos educativos y, por supuesto, debe aprovechar las nuevas tecnologías. Las plataformas de formación virtual, los cursos a distancia online masivos y abiertos (MOOC), y otras propuestas de educación a distancia deben convivir con los tradicionales textos, libros y manuales en el proceso de formación.
10. Lo cierto es que la tauromaquia y, especialmente, el toro sigue siendo un centro de interés para niños y adultos. Seguramente, porque contiene valores tan nuestros como casta, bravura, fuerza, fiereza, nobleza. En definitiva, porque forma parte de nuestra cultura. Nadie mejor que Antonio Gala para definirlo: "El toro no es un animal para nosotros; es muchísimo más: un símbolo, un tótem, una aspiración, una eucaristía con los de alrededor y los antepasados. Al toro lo pulimos, lo alimentamos, lo sacralizamos, lo picamos, lo banderilleamos, lo matamos, lo aplaudimos o pitamos tras su muerte, lo descuartizamos, nos lo comemos y lo poetizamos y lo pintamos y lo musicamos. Quítese el toro de aquí y veremos qué queda. ¿Nos reconoceríamos sin la pasión en su pro o en su contra?".